



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 158

En Providencia, a 14 de Octubre de 2008, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de la **Sra. Concejal doña CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DOÑA PILAR CRUZ HURTADO.

-EXCUSA SU INASISTENCIA DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ,

1.2. ALCALDE SUBROGANTE:

DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ

1.3. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN; DOÑA JOANNA PAKOMIO BAHAMONDES, DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DON EDUARDO VÁSQUEZ SILVA, DIRECTOR JURÍDICO (S); DON LUIS ALBERTO ARAYA RIVERA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S); DOÑA SOLEDAD MOZÓ JUL, SUB-CONTRALOR MUNICIPAL; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON MANUEL MEDIANO FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DON ENRIQUE GANDÁSEGUI GARCÍA, DEPARTAMENTO DE PRENSA; DON JORGE VIZCAYA DONOSO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS COMUNALES; DON CARLOS CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN; DON IVÁN ROMERO VILLAR, DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; DON EDUARDO PALMA VERGARA, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

La Sra. Presidente abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 157

II.- CUENTA

- 2.1 Informe Propuesta Pública "Habilitación de Locales y Montaje de Urnas y Cámaras Acto Eleccionario Octubre 2008"
- 2.2 Informe Anteproyectos y Permisos de Edificación Aprobados por la Dirección de Obras
- 2.3 Informes Artículo 8°, inciso 7° de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

III.- TABLA

- 3.1 PADEM
- 3.2 Adjudicación Propuesta Pública "Equipamiento de Telecomunicaciones para la Municipalidad de Providencia"
- 3.3 Modificación Ordenanza sobre "Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exención Total y Parcial"
- 3.4 Tarifa de Aseo 2009
- 3.5 Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones y Servicios Yaquinto Hermanos Limitada
Rut : 76.513.620-2
Dirección : General Bustamante N° 104
Rol Avalúo : 875-433
- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Raúl Antonio Alarcón Hidalgo
Rut : ██████████
Dirección : Av. Providencia N° 1061 Local 3
Rol Avalúo : 512-77
- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : José Luis Nallar Anuch
Rut : ██████████
Dirección : Av. Pedro de Valdivia 2143-2149-2153
Rol Avalúo : 3925-18 - 3925-19 - 3925-20
- d) Tipo de Patente : Supermercado Bebidas Alcohólicas (Letra P)
Razón Social : EKONO S.A.
Rut : 76.473.580-5
Dirección : Av. Los Leones N° 1881
Rol Avalúo : 3135-7

IV.- VARIOS

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 157

La Sra. Presidente ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 157, de 7 de Octubre de 2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°157.

2. CUENTA

2.1. INFORME PROPUESTA PÚBLICA "HABILITACIÓN DE LOCALES Y MONTAJE DE URNAS Y CÁMARAS ACTO ELECCIONARIO OCTUBRE 2008"

El Sr. Alcalde (S), conforme a lo ofrecido por la administración, invita al Sr. Manuel Mediano, Jefe del Departamento de Construcción a explicar los antecedentes de la adjudicación de la propuesta pública llamada para la "Habilitación de locales y montaje de urnas y cámaras Acto Eleccionario Octubre 2008", aprobada en Sesión N°157 de fecha 7 de Octubre de 2008 del Concejo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

El Sr. Manuel Mediano, Jefe del Departamento de Construcción, expresa que de acuerdo a lo solicitado en Sesión anterior expondrá detalles del análisis realizado para proponer la adjudicación de la propuesta de habilitación de locales para el acto eleccionario de 26 de Octubre próximo.

Informa que los locales de votación son 9, con un total de 393 mesas de votación y solamente en el más grande, el Campus Oriente de la Universidad Católica, hay 107 mesas de votación. Todo ello implica 786 cámaras secretas y 786 urnas (una para Alcalde y una para Concejal). En años anteriores, el transporte y bodegaje se hacía con recursos municipales, al igual que la reparación de las cámaras, pero en esta oportunidad se decidió hacer una propuesta integral que contemplara el traslado, montaje, reparación y construcción de algunos elementos como cámaras y pasamanos, instalación de pavimentos de PVC en rampas existentes y en las que se están construyendo, pintura y construcción de plataformas, además de la modificación de rejas (en algunos casos) para habilitar los accesos.

Específicamente, el contrato de adjudicación propuesto en la Sesión anterior contempla el traslado y montaje de urnas; reparación, pintura, traslado e instalación de 440 cámaras de votación (de madera); construcción, pintura, traslado e instalación de separadores; montaje y desmontaje de los elementos el mismo día de la elección; traslado y almacenamiento en bodega municipal de todos los materiales en el mismo acto.

Para explicar detalladamente la adjudicación, se separó en cuatro grandes paquetes (habilitación de locales, construcción de paneles y reparación de cámaras, traslado, y montaje y desmontaje) para poder tener una comparación con años anteriores; el último contrato anterior corresponde al año 2005 e incluye la habilitación de locales y el montaje y desmontaje. Dicho año, en valor actualizado, se cancelaron \$ 7.893.000 y si bien se marca una diferencia importante respecto de los ítems equivalentes, hace presente que en este año se requirieron mayores trabajos, siendo los de mayor cuantía la instalación de gomas de PVC antideslizantes (aproximadamente 3.5 millones) y la construcción de nuevas rampas (poco más de un millón de pesos).

Otra condición que también se evaluó fue que en la elección anterior se tuvieron tres días para realizar el montaje, pero la licitación contempló esta vez solamente dos días, jueves y viernes, por lo que en dos tercios del plazo anterior deben proveer los vehículos y la mano de obra. Destaca que esta última es fundamental porque los equipos deben tener por local un mínimo de ocho personas.

La Sra. Presidente consulta si se dispone solamente de dos días para evitar la pérdida de clases en los colegios y en qué fecha se entregarán los colegios para ser habilitados como locales de votación.

La Sra. Isabel Margarita Mandiola, Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social, responde que aún no está resuelto y no se ha informado nada al respecto todavía.

La Sra. Presidente consulta por qué razón antes tenían tres días para hacer la instalación y ahora sólo dos.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008**

El Sr. Mediano expresa que desconoce la razón pero, de acuerdo a los contratos anteriores, los locales se entregaban el miércoles y el mismo equipo de montaje se podía distribuir durante los tres días, en media jornada. Reitera que en el acto eleccionario del 2005 se tuvieron tres días y en esta propuesta se fijaron solamente dos, lo que obviamente aumenta el costo de mano de obra por la necesidad de contar con diversos equipos en forma simultánea. Para el montaje se pidió un equipo de ocho personas y para el desmontaje sólo tres, porque es mucho más simple.

Agrega que se dispone sólo de los días jueves y viernes para montar todo porque el día sábado en la mañana se hace una revisión; en ese momento ya está instalada la fuerza militar y todo debe estar funcionando correctamente. Señala que, tal como lo dijera en la Sesión anterior, si bien el costo es superior a lo estimado, está dentro de los márgenes.

Los otros dos ítems, que suman 17 millones, consideran la reparación y traslado de las cámaras y paneles. En esas partidas, además de hacer un análisis general de costos de transporte, no se cuenta con contratos para ser comparados con elecciones anteriores; sin embargo, realizando algunas consultas con empresas contratistas de obras, se estimó que están dentro de los montos que deberían cobrarse ese fin de semana, sobre todo en una fecha en que el transporte y la mano de obra son escasos porque muchos están participando en otras actividades propias de un período eleccionario.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si las características de las urnas, tanto los materiales como las medidas, están dadas por algún reglamento porque en otros países ya se están usando unas que son transparentes y plegables, para poder guardarlas sin que ocupen demasiado espacio.

El Sr. Mediano explica que todo está normado y que en años anteriores se consultó si se podían usar urnas de cartón como las que había utilizado Brasil en unas elecciones, pero respondieron que no.

El Sr. Héctor Vera, Director de Emergencias Comunes y Seguridad Interna, agrega que está normado por la Ley Electoral.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta si las urnas son propiedad municipal.

El Sr. Manuel Mediano responde que, efectivamente, las urnas y las cámaras secretas son propiedad de la Municipalidad.

2.2. INFORME ANTEPROYECTOS Y PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

El Sr. Carlos Castro, Jefe del Departamento de Edificación, hace entrega del listado de anteproyectos aprobados hasta Septiembre de 2008; los permisos de obras nuevas; las fusiones; algunos permisos relevantes de ampliación; un cuadro comparativo de los últimos tres años en relación a metros cuadrados, permisos y anteproyectos aprobados mes a mes, con los respectivos gráficos; y el plano de la comuna en el que aparecen los permisos.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

Señala que en el trimestre Julio - Septiembre de 2008 se aprobaron 22 anteproyectos, de los 54 que hay a la fecha; 7 de ellos son con destino oficina, 7 de vivienda, 4 de educación, 4 de comercio y 1 hotel.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Entiende que el edificio del Santiago College está actualmente protegido.

El Sr. Castro explica que el anteproyecto aprobado, que además cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales, se ubica en calle Lota y no toca el edificio antiguo, el que está ubicado por calle Carmen Sylva.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Considera muy importante que si se permite una construcción ésta sea armónica con la línea del edificio patrimonial y respete también el entorno.

El Sr. Castro explica que se trata de un edificio de tres pisos, que cuenta con la aprobación previa de la entidad que corresponde, en este caso del Consejo de Monumentos Nacionales y de la Seremi. Indica que ellos aprueban primero los planos y la Municipalidad analiza luego la norma técnica.

Indica que se aprobaron 10 permisos de obras nuevas, de un total de 38 hasta la fecha, de los cuales destinados a vivienda son tres edificios de 12 pisos y uno de 7 pisos.

En términos de porcentaje, el 27% de los anteproyectos aprobados tienen destino de vivienda y casi el 43% de oficina; en obras nuevas, el 58% aprobado corresponde a vivienda y 30% a oficina. Indica que, mayoritariamente, los anteproyectos están siendo aprobados con destino de oficina, lo que va a marcar después los permisos de obra nueva desplazando a los destinados a vivienda, como ocurría en años anteriores.

En cuanto a la distribución en la comuna, destaca que en Avenida Andrés Bello se han aprobado bastantes anteproyectos y proyectos, al igual que en el sector cercano a Tobaraba.

La Sra. Presidente consulta si el anteproyecto ubicado en Bellavista N° 0103, detrás de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, es de la misma empresa que estaba en litigio.

El Sr. Alcalde (S) explica que el Grupo Penta S.A., vendió esa propiedad a la Universidad Andrés Bello, hecho que va aparejado al desistimiento que se produjo en la Corte. Son 35.000 m² destinados a universidad.

La Sra. Presidenta expresa que ahí hay un punto que en algún momento habrá que abordar y que tiene que ver con la concentración de universidades en ciertos sectores. Afirma que está muy bien que los barrios se renueven, pero es necesario considerar no sólo las externalidades positivas sino también las negativas que este tipo de concentración implica, para evitar que ocurra lo que sucedió con el Barrio República, por ejemplo, donde se generó un comercio "alternativo", por decirlo de alguna manera, donde hay que estar muy atentos frente a lo que pase con las patentes, la fiscalización y el aumento explosivo de automóviles, el tráfico y la necesidad de nuevos estacionamientos que ello implica, entre otras cosas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta qué exigencia de estacionamientos tiene un edificio universitario.

El Sr. Carlos Castro responde que en el caso de la educación, la exigencia va en directa relación con el número de alumnos y, en todo caso, es bastante menor a lo que es realmente la demanda. Este caso en particular contempla una cantidad de estacionamientos mayor a la exigida, al menos en el anteproyecto ya que después habrá que ver el permiso.

El Memorándum N° 21.999 de fecha 7 de Octubre de 2008, de la Dirección de Obras, que adjunta el informe de proyectos y anteproyectos aprobados Julio - Septiembre se agrega al acta como Anexo I.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Advierte que su pregunta tiene una relación tangencial con el tema y además tiene que ver con la crisis económica mundial. Consulta si frente al crecimiento de la construcción, que como ha quedado demostrado se maneja con dineros especulativos, existe certeza de que llegando al país los efectos de la crisis (que se vislumbra para largo) no queden obras a medio hacer, inconclusas y abandonadas, produciendo deterioro en el paisaje urbanístico de la comuna. Consulta si la Dirección de Obras ha hecho algún análisis en ese sentido, que considera importante hacer dada la coyuntura mundial actual, porque quien construye un edificio, ya sea de oficinas o de viviendas, no necesariamente lo tiene vendido de antemano.

El Sr. Castro indica que la Dirección de Obras no entra en esos temas, pero cree que las inmobiliarias se regulan solas.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Plantea que el Presidente Sarkozy, en su último discurso, sostiene que es la autorregulación errónea del mercado la que ha producido este fenómeno. Sostiene que si bien eso no está dentro de las tareas de la Dirección de Obras impuestas por la normativa vigente, es ética y moralmente necesario que haga esos análisis, especialmente ahora, cuando se ha visto cómo el mercado fracasa, cómo las grandes empresas y los bancos norteamericanos —que durante años estuvieron pidiendo la libertad de ejercicio— están exigiendo hoy en día que el Estado crezca y se haga cargo de las deudas que ellos generaron por sus negocios. Por lo tanto, frente a esa lección, considera ética y moralmente obligatorio que el Municipio vele porque ese problema no se traduzca en externalidades negativas.

Entonces, más allá de la buena noticia del crecimiento de la inversión, es imperioso analizar el riesgo de que esas construcciones puedan significar un deterioro para la comuna y en ese medida considera necesario solicitar una información más detallada antes de enfrentar los problemas de la construcción, porque ya no es solamente un tema técnico o de la venta, sino que tiene relación directa con el conjunto de la sociedad y con los peligros que se vienen hacia delante.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

El Sr. Alcalde (S) señala que la administración ha conversado el tema pero hasta ahora no se ha hecho ningún estudio. Sin embargo, ni la administración ni el Municipio tienen facultades legales para impedir el ingreso de anteproyectos o permisos de obras y, en cuanto al aspecto ético, tampoco pueden recomendarles a las inmobiliarias lo que tienen o no tienen que hacer en materia de mercado.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Consulta qué pasa entonces cuando un edificio queda a medio construir.

El Sr. Alcalde (S) indica que esa situación, el perjuicio urbanístico de quedarse con un edificio a medio terminar, es un riesgo que el Municipio no está en condiciones de evitar. Sostiene que se puede evaluar, se puede decir que es posible que eso ocurra, pero eso no es más que una opinión y la administración en ese sentido es bastante más austriaca que francesa desde el punto de vista económico. Señala que efectivamente, en 1982 quedaron bastantes edificios a medio construir pero después el mercado se recuperó y todas esas obras se terminaron. Advierte que la visión de la administración es que el mercado se recuperará en dos años.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Señala que su preocupación, más allá del problema estético de un edificio abandonado, son otras externalidades que se pueden producir.

La Sra. Presidente aclara que el abandono de los terrenos está actualmente regulado por la Ley de Rentas.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Explica que su pregunta apuntaba a saber si se tiene en mente un plan de contingencia frente a la posibilidad de que eso ocurra y cree además que, resguardando los intereses de la comunidad y no sólo los de las constructoras o emprendedores, es importante que la Dirección de Obras tenga una visión clara ante los posibles problemas que puedan surgir.

El Sr. Alcalde (S) indica que ese análisis le corresponde más bien realizarlo a la Secretaría Comunal de Planificación que a la Dirección de Obras.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Considera absolutamente legítima y lógica la preocupación del Concejal Vicuña, pero no tan realista porque la forma en que trabajan las inmobiliarias en Chile es diferente a la de Europa o Estados Unidos, donde la avalancha de compradores de vivienda en Estados Unidos hizo que éstas subieran de precio y se convirtieran en un autogenerado buen negocio porque en la medida en que iban comprando seguían subiendo los precios; entonces algunos las vendían, pagaban la hipoteca y les sobraba plata, pero esa cadena de pronto se cortó. En Estados Unidos, las hipotecas se venden y los bancos que las compran se las venden a otros, por eso se generó un efecto dominó que en Chile no se da.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

Afirma que lo que obtiene más prensa es anunciar tragedias, decir que lo que está ocurriendo es gravísimo, decir que se va a tardar más de dos años en recuperarse, pero eso no es cierto porque cuando una economía se enreda por dinero solucionar ese problema no cuesta nada, no se demora más de una semana. Señala que el dinero no es la riqueza, el dinero es lo que facilita el movimiento de la riqueza; entonces, arreglar el problema de escasez de dinero es muy fácil y ya lo están arreglando. Agrega que lo que pasó en Estados Unidos fue que los propios partidarios de Bush empezaron a pedir condiciones para transar su voto y eso fue fatal porque demoró todo una semana más. Finalmente, señala que cree que en tres meses más todo estará caminando igual que antes.

2.3. INFORMES ARTÍCULO 8º, INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para "INSTALACIÓN LETREROS DE INFORMACIÓN ELECTORAL 2008". Adjudicada por Resolución N° 1112, de 26 de Septiembre de 2008, a la empresa ITURRIETA SILVA CONSTRUCCIONES LTDA., por un valor total de \$1.305.440.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "GRÁFICA LETREROS ELECCIONES 2008". Adjudicada por Resolución N° 1110, de 26 de Septiembre de 2008, a la empresa FÁBRICA DE IDEAS PUBLIREGALOS DEL MUNDO, por un valor total de \$ 699.720.- IVA INCLUIDO.
- Propuesta Pública para "PROVISIÓN CÁMARAS DE VOTACIÓN PROCESO ELECTORAL 2008". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 1840, de 3 de Octubre de 2008, a la empresa COMERCIALIZADORA FLESMET LIMITADA, por un valor total de \$ 17.791.095.- IVA INCLUIDO.

Los Informe de adjudicación se agregan al acta como Anexo II.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay.

3. TABLA

3.1 PADEM - 2009

La Sra. Presidente somete a consideración del Concejo la aprobación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, 2009, PADEM, documento que la Administración entregó la sesión pasada.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°943: SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2009 - PADEM 2009.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

3.2 ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA "EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

El Sr. Jorge Vizcaya, Jefe del Departamento de Emergencias Comunes de la Dirección de Emergencias Comunes y Seguridad Interna, informa que se llamó a esta propuesta porque el equipamiento de radiocomunicación que tiene la Municipalidad de Providencia desde 1986 es de tipo analógico y solamente tiene dos frecuencias autorizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En el año 2003, la Subtel definió que todo el parque de comunicaciones nacional, que estaba con un ancho de banda de 25 kilociclos, debía pasar al 30 de Junio del año 2008 a un ancho de banda de 12,5 kilociclos porque no existe la cantidad suficiente de frecuencias. Explica que el reducir el ancho de banda de las comunicaciones permite intercalar frecuencias, aumentando automáticamente casi al doble la cantidad de frecuencias que se podrían asignar.

Señala que, con ello, gran parte del equipamiento —en realidad casi todo el que se tenía— quedaba obsoleto tecnológicamente y no podía ser utilizado a partir de la fecha mencionada. Por tanto, se hizo un estudio del equipamiento que se necesitaba y se llamó a licitación en Agosto de 2007. En Septiembre del año pasado, no habiendo antecedentes concretos, la propuesta fue declarada desierta y se manifestó la opción de compra de equipos digitales.

Con esos antecedentes, en Diciembre del año pasado se presentó a la Subtel una solicitud de frecuencia, sabiendo que era muy difícil que fuera autorizada, para tener equipos repetidores que brindarían grandes facilidades al tener un equipamiento digital. A fines de Enero de 2008 se recibe la autorización y la Subtel amplía el plazo de cumplimiento de la norma hasta Enero de 2009. El 31 de Enero se abre la propuesta a la que se había llamado antes de conocer el pronunciamiento de la Subtel, la que también es declarada desierta porque de las empresas presentadas solamente quedaron dos en carrera y la información no era lo suficientemente clara.

Por último, sabiendo que se cuenta con los repetidores, se llama por Decreto Alcaldicio EX.1480 de 11 de Agosto de 2008 a una nueva propuesta para equipamiento digital que permitirá que todos los vehículos municipales queden con equipo de esas características, además de una flota de portátiles adecuada para toda la gente que trabaja en las Emergencias. Son, en total, 111 equipos de radio tipo móvil y 178 equipos de radio portátiles.

Destaca que los equipos, al trabajar a través de un repetidor digital, permitirán hacer dos comunicaciones simultáneas por cada canal de uso; es decir, de dos se pasa a cuatro canales, que pueden ser para voz o para data.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta qué significa, en la práctica, tener dos comunicaciones simultáneas.

El Sr. Vizcaya explica que el material digital permite trabajar en una nueva tecnología con equipos también nuevos y garantizados por dos años. El sistema de transmisión permite dos comunicaciones simultáneas por cada par de frecuencia y como las redes traen un GPS incorporado a futuro, con un software adecuado, se podrá tener el control de la flota municipal completa incorporado a esos mismos equipos, sin costo adicional.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

Según la evaluación realizada, la empresa MKS S.A., quedó en primer lugar, obteniendo un 100%; segunda Gallyas S.A., con un 93,6%; y tercera Interwins S.A., con 93,3%. En consecuencia, se recomienda adjudicar la propuesta a la empresa MKS S.A., por un monto total de \$ 155.142.486.- Iva Incluido.-

Finalmente explica que trabajando a 12,5 todo el tiempo del canal se ocupa en una sola comunicación, pero el sistema digital permite dividir ese mismo tiempo en fracciones de tiempo posibilitando comunicaciones simultáneas por cada canal. Por tanto, los dos repetidores con las frecuencias autorizadas van a permitir tener cuatro comunicaciones simultáneas y hacer absolutamente operativos los cuatro puestos de trabajo pensados para el CIC.

La Sra. **Presidente** entiende entonces que actualmente el operador de radio que está mirando la pantalla puede hablar solamente con un inspector y si hay otro que necesita comunicarse tiene que esperar a que finalice la primera conversación; luego, con los nuevos equipos podría haber otro operador de radio hablando de otro procedimiento al mismo tiempo y así, hasta cuatro comunicaciones simultáneamente.

El Sr. **Vizcaya** explica que lo que hay actualmente es una comunicación de equipo a equipo, nada más. Las antenas sirven solamente para poder llegar a mayor distancia y es el repetidor el que va a permitir tener dos canales simultáneamente.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta cuántas personas van a contar con esos equipos.

El Sr. **Vizcaya** responde que serán 110 equipos móviles y 178 equipos portátiles.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta cuántos van a poder hablar simultáneamente porque de todas esas personas, según tiene entendido, van a poder hacerlo solamente cuatro.

El Sr. **Vizcaya** explica que con el repetidor se puede ir a una antena determinada obtener mayor alcance con un mínimo de cuatro comunicaciones, pero pueden ser muchas más porque pueden hablar diferentes grupos por separado.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Consulta si es posible que el sistema se llegue a saturar en un caso de emergencia.

El Sr. **Vizcaya** indica que hay que pensar que las comunicaciones radiales son de emergencia, no son como las que se hacen cuando las personas se instalan a hablar por teléfono.

La Sra. **Presidente** consulta qué pasa con la seguridad en la frecuencia, porque muchas veces se ha comentado que hay periodistas que se conectan a la frecuencia de la radio de Carabineros y que incluso llegan primero que ellos.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

El Sr. Jorge Vizcaya reconoce que la Municipalidad ha adolecido de ese problema durante mucho tiempo porque cualquiera podía escuchar las comunicaciones, pero con el equipamiento digital ya no va a ser posible porque necesitarían conocer la codificación para poder entrar a los equipos municipales.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si la disminución del ancho de banda obedece a un cambio tecnológico.

El Sr. Vizcaya indica que a nivel nacional hay tal cantidad de equipamiento de radios en operación que la Subtel se ve muy presionada porque no tiene posibilidad de asignar frecuencias. Por esa razón se bajó de 25 a 12,5 kilociclos, para poder poner canales intermedios.

La Sra. Presidente consulta si el GPS con el que se cuenta hoy día está solamente incorporado a los vehículos o también a la radio.

El Sr. Vizcaya explica que el equipo de radio de un vehículo es un equipo de radio común y corriente, pero el sistema que se le pone al vehículo tiene un receptor de GPS con su antena correspondiente conectado a un equipo radiotransmisor independiente. Destaca que con el nuevo sistema no se necesitaría más que un solo equipo en cada vehículo.

La Sra. Presidente consulta en qué momento se va a hacer la migración de un sistema a otro.

El Sr. Jorge Vizcaya informa que la migración se hará en Diciembre.

La exposición en power point del Jefe del Departamento de Emergencias Comunes se agrega al acta como Anexo III.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°944: SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1480 DE 11 DE AGOSTO DE 2008 PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" A LA EMPRESA MKS S.A., POR UN MONTO TOTAL DE 155.142.486.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE ENTREGA DE 60 DÍAS CORRIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3 MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE "CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS Y EXENCIÓN TOTAL Y PARCIAL"

La Sra. Presidente somete a consideración del Concejo la modificación de la Ordenanza N° 65 de 19 de Noviembre de 2007 sobre "Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exención Total y Parcial", que cuenta con la aprobación de la Comisión respectiva.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

3.4 ACUERDO N°945: SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA N° 65 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2007 SOBRE "CONDICIONES NECESARIAS PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCIÓN DE BASURAS Y EXENCIÓN TOTAL Y PARCIAL":

"En el Artículo 5 reemplázase la fecha "30 de Junio" por "31 de Octubre".

1.1 Reemplázase el Artículo 22 por el siguiente:

"ARTICULO 22: El conjunto de mediciones permitirá establecer el promedio de volumen diario entregado al camión recolector.
El excedente de basura o volumen de exceso (VE) y su valor estará expresado en UTM en litros/días/mes en la Ordenanza de Derechos Municipales.-

Volumen de Exceso (VE)

$$\sum_{i=1}^n \frac{M_i - 60}{n} \text{ (litros) con } i = 1, 2, \dots, n.$$

a) Frecuencia diaria VE=

Donde $M_i - 60$ (litros) es el valor registrado, en litros de basura, del excedente del usuario de frecuencia diaria del servicio, en la i-ésima medición realizada.

$$\sum_{i=1}^n \frac{M_i / 2 - 60}{n} \text{ (litros) con } i = 1, 2, \dots, n.$$

b) Frecuencia día por medio VE=

Donde $M_i / 2 - 60$ (litros) es el valor registrado, en litros de basura, del excedente del usuario de frecuencia día por medio del servicio, en la i-ésima medición realizada".

1.2 Sustitúyase en el Título V la frase "Exenciones Total y Parcial" por "Exención Total y Parcial"

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5 TARIFA DE ASEO 2009

El Sr. Alcalde (S) explica que se retira el punto de la Tabla porque corresponde a un proceso de recalcu de acuerdo a la reajustabilidad producida en el período y no a una nueva tarifa.

3.6 OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Presidente somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las que cuentan con informe favorable de la Comisión respectiva.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

- a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones y Servicios Yaquinto Hermanos Limitada
Rut : 76.513.620-2
Dirección : General Bustamante N° 104
Rol Avalúo : 875-433
- b) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Raúl Antonio Alarcón Hidalgo
Rut : [REDACTED]
Dirección : Av. Providencia N° 1061 Local 3
Rol Avalúo : 512-77
- c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : José Luis Nallar Anuch
Rut : [REDACTED]
Dirección : Av. Pedro de Valdivia 2143-2149-2153
Rol Avalúo : 3925-18 - 3925-19 - 3925-20
- d) Tipo de Patente : Supermercado Bebidas Alcohólicas (Letra P)
Razón Social : EKONO S.A.
Rut : 76.473.580-5
Dirección : Av. Los Leones N° 1881
Rol Avalúo : 3135-7

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°946: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones y Servicios Yaquinto Hermanos Limitada
Rut : 76.513.620-2
Dirección : General Bustamante N° 104
Rol Avalúo : 875-433

ACUERDO N°947: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Raúl Antonio Alarcón Hidalgo
Rut : [REDACTED]
Dirección : Av. Providencia N° 1061 Local 3
Rol Avalúo : 512-77

ACUERDO N°948: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : José Luis Nallar Anuch
Rut : [REDACTED]
Dirección : Av. Pedro de Valdivia 2143-2149-2153
Rol Avalúo : 3925-18 - 3925-19 - 3925-20

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

ACUERDO N°948-A: SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Supermercado Bebidas Alcohólicas (Letra P)
Razón Social	: EKONO S.A.
Rut	: 76.473.580-5
Dirección	: Av. Los Leones N° 1881
Rol Avalúo	: 3135-7

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
PROPAGANDA ELECTORAL
CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Declara que le preocupa que se respete la propaganda electoral que se hace a través de "palomas" o carteles, por lo que hace un llamado a los candidatos a Concejales presentes para que instruyan a sus adherentes al respecto. Entiende que algunas incluso han sido retiradas por Carabineros —solicita que se pida información acerca de la razón técnica que motiva ese hecho, para no caer en la pérdida de material publicitario— y en otros casos son las bandas urbanas las que se dedican a romperlas.

La Sra. Presidente afirma que todas las candidaturas han sufrido el mismo problema y cada uno instruirá a sus comandos respecto de lo que tienen y no tienen que hacer, pero personalmente le preocupa lo que se hace por la vía institucional, con fondos institucionales, y bajo qué criterio e instrucciones. Señala que, según la información que tiene y que ha podido verificar, el servicio de borrado de graffiti que está concesionado a una empresa por el Municipio, en conjunto con Carabineros, ha estado retirando propaganda desde distintos sectores. Por tanto, solicita que se informe cuál es el criterio que se utiliza (si hay alguno), quién es la persona responsable y cuál es el costo para el Municipio que ese servicio implica porque tiene entendido que se paga por costo unitario y, en consecuencia, mientras más palomas retire la empresa más dinero va a ganar.

El Sr. Alcalde (S) responde que la administración, hasta el día viernes 10, no había realizado ninguna intervención pero esa situación cambió el sábado en la mañana, ante algunas denuncias, y se procedió con Carabineros a retirar solamente la propaganda que estaba en postes del alumbrado público en dos calles —entiende que se realizó una reunión entre los candidatos y el Comisario de Carabineros, en la que este último confirmó que la propaganda sería retirada—, la que posteriormente fue llevada a la bodega municipal de Santa Isabel y ya debe haber sido devuelta a los distintos comandos.

Reconoce que al día siguiente, domingo, hubo una desinteligencia porque el Municipio no dispuso el uso del camión municipal para estos efectos y sin embargo, Carabineros dio la instrucción directa. Señala que cuando fue informado telefónicamente indicó que había que parar eso inmediatamente porque no estaba autorizada la salida del camión y entiende que en esa ocasión se retiraron palomas en forma indiscriminada. Afirma que, en todo caso, ese material también ha sido devuelto, pero si algún candidato aún no ha ido a retirarlo, está a su disposición.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

Expresa que la ley establece que las Municipalidades y Carabineros son quienes deben retirar la propaganda ilegal y, como no ha habido más denuncias, no se ha realizado ninguna otra acción. Declara que la idea de la administración es dar facilidades a todos, obviamente haciendo respetar la prohibición de colgar propaganda en los cables del tendido eléctrico, que afortunadamente en la comuna no se ha producido.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Cree que además del criterio respecto de los postes debería considerarse también el retiro de palomas desde las esquinas, para que no tapen la visibilidad de los automovilistas ni de los peatones.

El Sr. Alcalde (S) responde que en ese caso ha intervenido solamente Carabineros, que al parecer cursa partes a los infractores, pero ahí la Municipalidad no ha tenido ninguna intervención.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Comenta que de acuerdo a lo que fue informado por una persona que estuvo presente en la reunión con el Comisario, dicha reunión fue bastante clara en el sentido que Carabineros tenía plena conciencia de que la Ley Electoral prácticamente no permite la propaganda y que sin ella es imposible que la gente pueda sufragar de forma informada, por lo que se iba a llegar a lo que podría llamarse un acuerdo de caballeros —sobre el cual, al parecer, en Chile no existe tradición alguna— y Carabineros no iba a retirar la propaganda a no ser que fuese clara y manifiestamente perturbadora para la visión en las esquinas, el paso de las personas por ciertas aceras o paso regulado de minusválidos, etc. Pero, aparentemente, el acuerdo no se ha cumplido y lo considera excesivamente grave porque durante el ejercicio de estos cuatro años, independientemente de las posturas políticas de cada uno, ha sido posible establecer una relación cordial, limpia y transparente, y está cierto de que esa actitud clara y transparente se sigue manteniendo en tiempos de campaña porque no existe ninguna animadversión especial entre unos y otros, ni mucho menos, sino que por el contrario, han sido capaces de dialogar y mantener los puntos de vista divergentes dentro del espíritu cívico del ciudadano republicano consciente. Por tanto, esos hechos, mal informados o desinformados, generan suspicacias y, en ese sentido, lo primero que se debería haber hecho era informar a todos y cada uno de que se había producido un retiro de las palomas por parte de Carabineros, para no entrar en ninguna suposición, y eso es lo que, dentro de ese acuerdo tácito de caballeros, debió haber ocurrido para evitar cualquier suspicacia.

Considera poco adecuado aclarar el entuerto después de haber ocurrido y una vez que ya ha dado origen a una especie de bola de nieve que ha ido creciendo, situación que pudo haberse evitado informando a tiempo.

El Sr. Alcalde (S) afirma que en su condición de Alcalde Subrogante, al que le corresponde asumir la administración de la Municipalidad —tarea nada fácil de manejar por lo demás, sobre todo cuando el Alcalde titular está en campaña—, no hubo ninguna intervención de la Municipalidad desde el 26 de Septiembre hasta el 11 de Octubre, día en el que ante ciertos denuncias, específicamente respecto de la Concejal Leitao, llamó a la Sra. Concejal y le informó que se había dispuesto que el camión municipal saldría a retirar esa propaganda, lo que tomó un total de dos horas en las que se retiró la propaganda colgada de dos candidatos: el Sr. Matthei y la Sra. Leitao.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

Reitera que el día domingo el espíritu de la Municipalidad era no seguir realizando esa acción con Carabineros, retirando los colgados, pero ocurrió un equívoco porque fue Carabineros quien dio la instrucción, inconsulta a la Municipalidad, directamente al camión y una vez que fue notificado de esa situación de inmediato dio la contraorden, demostrando el espíritu al que alude el Concejal Vicuña. Por tanto, sostiene que la Municipalidad ha estado en la línea de colaborar con todas las candidaturas, por la vía de la omisión, salvo el sábado 11, cuando se le comunicó a la Concejal Leitao que los denuncios tenían relación prácticamente sólo con sus colgados y se le explicó antes del retiro lo que se iba a hacer. Posteriormente se suspendió el retiro y ya el día lunes se devolvieron las palomas que habían sido retiradas a las candidaturas correspondientes.

Declara que no desea que quede la visión de que el Municipio ha intervenido más allá de lo que le corresponde sino que solamente lo ha hecho dentro del marco del Estado de Derecho y con afecto y cariño por todos los Concejales, siempre pensando que todos se manifiesten libre y espontáneamente.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Le parece equivocada la forma en que el Sr. Espejo interpretó su intervención porque el asunto es muy claro. Comenta que ayer lunes concurrió con la Concejal Leitao a Manuel Montt con Santa Isabel, a la bodega municipal, y allí encontraron palomas de todos los candidatos, del Concejal Lizana, del señor Castellón, del Concejal García, una gran cantidad de palomas. Cuando hace mención a que debieron ser avisados para evitar las suspicacias se refiere a aquéllas que hacen suponer a un candidato u otro que hay una animadversión del adversario, que se manifiesta en tropelías de su equipo de campaña. Sostiene que debieron haber recibido la información oportuna el día lunes en la mañana indicándoles, por ejemplo, que el Municipio había procedido al retiro de X cantidad de palomas, con la celeridad adecuada. Explica que no se refirió a la conversación con la Concejal Leitao, porque así como habló con ella debió haber hablado con los demás, y ésta es su crítica, no otra.

El Sr. Alcalde (S) expresa que acaba de plantear que el día domingo hubo un equívoco por parte de Carabineros, que dio la orden directamente, y que una vez que fue informado dio la orden de sacar el camión de la calle porque no tenía ninguna autorización. Cree que hay que hacer una distinción entre lo que ocurrió el sábado y el domingo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Señala que no cree que la administración tenga la información de todos los candidatos, con sus celulares, como para poder informarles que les retiró una paloma o un colgado, algo que le parece muy poco factible porque también hay propaganda de candidatos que no son actualmente Concejales.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Indica que el número de palomas que están en la bodega es muy inferior al número de palomas que han desaparecido y por esa razón ha solicitado a los candidatos presentes que instruyan a sus adherentes para que no cometan esas tropelías.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008

La Sra. **Presidente** recuerda que hace un momento consultó sobre el costo de los retiros, quién paga todo eso y qué dice el contrato al respecto.

El Sr. **Alcalde (S)** responde que solicitará a la Dirección de Aseo y Ornato que haga una relación circunstanciada de los costos para informar al respecto en la próxima Sesión del Concejo.

La Sra. **Presidenta** desea aclarar algo porque fue directamente aludida. Afirma que lo que dice el Sr. Espejo es absolutamente efectivo, él le avisó personalmente que se había ordenado retirar la propaganda colgada y ella le planteó su postura frente al tema, y es que todas las palomas instaladas en la calle son ilegales, todas, no hay ninguna que cumpla la norma. Y sobre lo que acaba de decir el Concejal Lizana, considera que es casi una falta de respeto pedirles que instruyan a sus comandos para que no rompen o saquen la propaganda de otros porque conociéndose como lo han hecho durante estos cuatro años cree que más bien puede haber ocurrido lo contrario. Plantea que no puede afirmar lo mismo respecto de los demás candidatos, que no conocen, y supone que la desaparición de su propaganda no se debe a ninguno de los que están sentados en la mesa.

Considera lamentable que la Ley Electoral sea tan injusta y poco transparente porque se presta para arbitrariedades, o al menos suspicacias, ya que sabe que algunos candidatos llevan entre 40 y 50 partes por instalación de palomas y desconoce si efectivamente han sido infraccionados todos quienes han incumplido la ley o sólo algunos porque esa información no es pública. En ese sentido, comparte la preocupación del Concejal Vicuña en cuanto a que la Municipalidad debió haber informado del retiro de la propaganda porque, por ejemplo, una persona la llamó para denunciar que había un camión municipal repartiendo palomas del Alcalde y tuvo que explicarle que no era así sino que, por el contrario, el camión estaba retirándolas. Esa persona vio un camión municipal cargado con palomas del Alcalde y Concejales, y entonces creyó que estaba repartiendo propaganda. Plantea que todo eso se genera por no hacer las cosas como corresponde.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Expresa que la situación que ha estado aconteciendo le preocupa y le amarga en demasía porque no es solamente un retiro por infracción a la ley que regula la instalación de propaganda en la vía pública, sino que tiene la convicción de que hay alguien que se dedica a romper propaganda. Informa que cerca de su casa, en la noche, vio una camioneta blanca de la cual se bajó un sujeto a rayar una pancarta del Concejal Vicuña, el que al verse sorprendido e increpado duramente huyó, como un delincuente, y se subió al vehículo que lo esperaba.

Comenta que en ninguna de las campañas en las que ha participado anteriormente había acontecido algo así, situación que le preocupa enormemente porque hay alguien, que no en forma casual ni por equívoco, se dedica a hacer desaparecer la presencia propagandística de sus rivales. Agrega que lamentablemente no alcanzó a anotar la patente de la camioneta pero está haciendo las averiguaciones correspondientes y, si es del caso, informará públicamente, con nombres y apellidos, porque no va a permitir que encubriéndose en las sombras de la noche determinados personajes se dediquen a realizar actos verdaderamente repudiables.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 158 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008
CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Plantea que le llama la atención que esta campaña, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, se ha hecho respetando mucho más la limpieza y el orden, particularmente en Providencia, hecho que desea destacar porque no se ha dado de la misma manera en otras comunas.

Reconoce que todos los candidatos están en la ilegalidad en materia de instalación propaganda, por lo que cree que habría que ser humildes al momento de hacer críticas, y entiende que hubo un acuerdo pactado con la autoridad de Carabineros en su oportunidad, acuerdo que estaba sujeto a que no se iba a colgar propaganda y, en consecuencia, llama a respetar el acuerdo.

Expresa que hay que distinguir entre lo que es resorte de la administración y lo que es la política que está siguiendo Carabineros, porque los partes los está pasando Carabineros, no es un problema de la administración. Por otra parte señala que, contrariamente a las críticas que se han hecho, considerando la gran cantidad de candidatos y comandos que hay, las cosas se están llevando muy bien pero hay que evitar que no se descontrolen y se produzcan situaciones como las que ocurrieron el domingo.

Finalmente, destaca el gran cambio que se ha producido en relación a las campañas anteriores y espera que en los últimos días se mantenga igual y espera que todos respeten el pacto que se hizo con Carabineros.

HOMENAJE POR GESTIÓN CULTURAL
CONCEJAL VIRGINIA VIAL VALENZUELA

Informa que hoy, a las 18:00 horas, el Presidente del Senado, don Adolfo Zaldívar, junto a los Senadores Ávila y Romero, harán un reconocimiento especial a Providencia, a través de su Instituto Cultural, por su aporte a la cultura.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Felicita y agradece la gestión realizada por el Director y su equipo porque este reconocimiento engrandece no solamente a la cultura y al arte dentro de la comuna sino que a toda la gestión de la administración de Providencia y, por tanto, adhiere al reconocimiento que entrega el Senado.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sr. Alcalde (S) comunica que el diario El Mercurio publica hoy una noticia relacionada con la gestión del Municipio en calidad medioambiental. Indica que el trabajo realizado durante todos estos años ha dado frutos, posicionando a Providencia como líder en un ranking elaborado por un instituto de estudios municipales, con un 67%, y con indicadores muy importantes que consideran la capacidad instalada, la coordinación con el Estado y los privados en materia ambiental, las normas existentes (ISO 14.001), el cumplimiento de las exigencias de la CIONAMA y la satisfacción de los vecinos respecto del tratamiento del tema medioambiental. Señala que ser líder en el área ambiental es algo muy importante y un premio para todos.

Se levanta la Sesión a las 11:40 horas.


JOSEFINA GARCÍA TRÍAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL